



Municipalidad Provincial de Cañete
Gerencia de Administración y Finanzas

FE DE ERRATAS

RESOLUCION DE GERENCIA N° 0004-2017-GAF-MPC

Cañete, 06 de Diciembre de 2017

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, en su Artículo 201° numeral 201.1 establece que : *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*

Que, de conformidad a lo expresado y habiéndose producido error material en la fecha de la Resolución de Gerencia N° 0004-2017-GAF-MPC, por lo que se procede a emitir la Fe de Erratas siguiente :

DICE :

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0004-2017-GAF-MPC

Cañete, 06 de Diciembre de 2017

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO, El Informe N° 001-2017-SGECIDYR-MPC de fecha 02/Enero/2017 mediante el cual la Sub Gerente de Educación Cultura Deporte y Recreación, Solicita la Autorización Presupuestal de Fondo por Encargo por el monto de S/. 21,185.00 para efectuar gastos de compras de pasajes, uniformes, buzos, alimentación, enfermero y banderola que demande la participación del equipo de futbol de las categorías 08, 10 y 12 en la ciudad del Cuzco desde el 09 al 13 de Enero de 2017.

DEBE DECIR :

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0004-2017-GAF-MPC

Cañete, 06 de Enero de 2017

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO, El Informe N° 001-2017-SGECIDYR-MPC de fecha 02/Enero/2017 mediante el cual la Sub Gerente de Educación Cultura Deporte y Recreación, Solicita la Autorización Presupuestal de Fondo por Encargo por el monto de S/. 21,185.00 para efectuar gastos de compras de pasajes, uniformes, buzos, alimentación, enfermero y banderola que demande la participación del equipo de futbol de las categorías 08, 10 y 12 en la ciudad del Cuzco desde el 09 al 13 de Enero de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

San Vicente de Cañete, 16 de Octubre de 2017.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
CPS VICTOR ADEL B. GALLANES CONDORI
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS